



**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Dirección de Administración de Educación Municipal  
SIAPER



**DECRETO DAEM N° 4083**

**CHIGUAYANTE, 13 OCT 2016**

**VISTOS:**

Estos antecedentes; El Ord .270/2016 de fecha 07 de Octubre de 2016 de la Directora (S) de la Escuela Bélgica D-565, a Director DAEM solicitando cometido funcionario de Ximena del Rosario Ruminot Castillo, RUT 12.972.906-6, Jefa UTP, y de Marcelo Ormeño Novoa, RUT 11.986.872-6, Profesor del "Taller Circo Teatro", para acompañar a los estudiantes para ver una obra en el teatro de la Corporación Artistas del Acero, el día miércoles 19 de octubre de 2016, saliendo del establecimiento a las 10:00 horas y regresando del teatro a las 12:30 horas; El V°B° del Director DAEM rubricado en el Ord 270/2016 indicado precedentemente; Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación; El Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; Lo dispuesto en los artículo 107 y siguientes de la ley N° 18.883 que aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1. **AUTORÍCESE** el **Cometido funcionario** respecto de Ximena del Rosario Ruminot Castillo, RUT 12.972.906-6, Jefa UTP, y de Marcelo Ormeño Novoa, RUT 11.986.872-6, Profesor del "Taller Circo Teatro", ambos dependientes de la Escuela Bélgica D-565, para acompañar a los estudiantes para ver una obra en el teatro de la Corporación Artistas del Acero, el día miércoles 19 de octubre de 2016, saliendo del establecimiento a las 10:00 horas y regresando del teatro a las 12:30 horas.
2. Déjese establecido que el presente cometido no tiene gastos de ningún tipo.



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.



**ANDRÉS PARRA SANDOVAL**  
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAEM (3).-

APS/LTS /HOP/JOV/jov

